

RESOLUCIÓN No. 08.Q.IJ.003534

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
INTENDENTE JURÍDICO ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de TECSERVIN TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INFORMÁTICOS CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de Junio de 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. 1066 de 29 de Agosto de 2008 y la Dirección de Inspección de Compañías, mediante Memorando No. 714 de 12 de Agosto de 2008, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-08235 de 14 julio de 2008 y ADM-08319 de 11 Agosto de 2008;

RESUELVE:

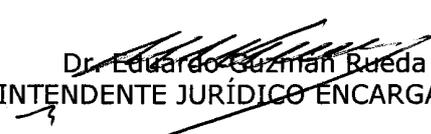
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US\$400,00 a US\$ 32.030,60 y la reforma de estatutos de TECSERVIN TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INFORMÁTICOS CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Décimo Primero y Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 2 de Septiembre de 2008


Dr. Eduardo Guzmán Rueda
INTENDENTE JURÍDICO ENCARGADO

Número de Recibo

467079



00000 7

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No. 2742 del Registro Mercantil de diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, a fs 3818, Tomo 126, se halla inscrita la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN de la Compañía "**TECSERVIN TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INFORMÁTICOS CIA. LTDA.**", otorgada el treinta de agosto de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito.- Al margen de dicha inscripción constan dos notas, la última de las cuales textualmente dice: "**Por Escritura Pública** de 2 de junio de 2008, otorgada ante el Notario Décimo Primero del D.M. de Quito, y por Resolución No. 08.Q.IJ.003534 del Sr. Intendente Jurídico Enc., de 2 de septiembre de 2008, la Cía. Aumenta el Capital en TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS (USD 31.630,60) con lo que asciende a TREINTA Y DOS MIL TREINTA DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS (USD 32.030,60) y Reforma los Estatutos.- Ver inscrip. No. 3991 del R.M. Tomo 139.- Quito, a 31 de octubre del 2008.- EL REGISTRADOR".- Al margen de dicha inscripción consta **NO CONSTA** nota marginal referente a Liquidación, Disolución o Cancelación de la Presente Compañía.- Quito, dieciocho de junio del dos mil nueve.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



pz.-

24